Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS Y QVATRO.

lo que pudiere valer y ajustaren con los Tomadores lo que se pudiese
Corresponder a dha Rentta y con Efecto lo executtaron assi. Por
los autos que hizieron ante el press.te de sus Balio Cerca de que
cientto Rl. a que se Remitte que entraron en poder del mayordomo
para que conste a la ciu.d lo pone en su nott.a y la ciu.d habiendo
visto las proposiciones acuerda da las gracias al s.r D. mattheo
Alvarez por su mucho Celo y Cuidado Con que a executtado el con
ttenido de las proposicion

El s.r D. Fran.co mig.l Fortun de Rivera Rex.or dijo que la ciu.d fue servida
nombrar al D. Simon Gar.a Argosto Zarumes para la defensa de la
Judicattura de la conservadurias sobre que toca a los s.res Alcaldes
mayores y por el su nott.a de la ciu.d Remitio Copia a los s.res del con
sejo de su mg.d y del de castilla de la Real Provisiones Con que se ha
llado de la informacion que se hico Como los s.res alcaldes mayores se
an sido Jueces Conserv.es y que las cartas de Correspondencias de
[illegible] se escribe estas paradas al Juez Por su mg.d entre los dos con
sejos de hazda y castilla y por la ciu.d entendida de las exacciones
a los dhos s.res D. Simon Garcia Argosto y D. Fran.co mig.l Fortun
y espera la ciu.d continuaran su firmeza en la causa del [illegible]
zia hasta conseguir el buen exito que espera =

13.12

[illegible] Mattheo Alvarez Abril

Ante mi
Juan Perez

ordin.

En la muy noble y muy leal ciu.d de Carttag.a y sala de los ayunttam.tos de ella